



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 91 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220190007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Alejandro Calderon Rojas, Luzcelida Motta Rojas	11/11/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220180020000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Leddy Montiel	11/11/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220180019300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Weimar Chavez Ibagon	11/11/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220180011600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Gladys Calderon Hurtado	11/11/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
18592408900220200001700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Rosalba Aguirre De Lizcano	Uberney Gonzalez Marroquin	11/11/2020	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

67b9eb0f-3842-4cbb-9e87-a0195570166b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Puerto Rico

Estado No. 91 De Jueves, 12 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900220200002200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia	Margarita Muñoz Toledo	11/11/2020	Auto Decide - Acepta Sustitucion De Poder Para Diligencia De Secuestro

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 12 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HECTOR HUMBERTO CUELLAR TRUJILLO

Secretaría

Código de Verificación

67b9eb0f-3842-4cbb-9e87-a0195570166b